

## MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11720** *REAL DECRETO 675/2007, de 25 de mayo, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Abderrahman Ait Khamouch.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Abderrahman Ait Khamouch y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de mayo de 2007.

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Abderrahman Ait Khamouch, con vecindad civil catalana.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 25 de mayo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

- 11721** *REAL DECRETO 676/2007, de 25 de mayo, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Ayad Lamdassem.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Ayad Lamdassem y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 25 de mayo de 2007.

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Ayad Lamdassem, con vecindad civil catalana.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 25 de mayo de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,

MARIANO FERNÁNDEZ BERMEJO

- 11722** *ORDEN JUS/1723/2007, de 23 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Quirós, a favor de don Isidoro Alejandro Millán Mon.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Quirós, a favor de don Isidoro Alejandro Millán Mon, por fallecimiento de su tío, don Isidoro Millán González-Pardo.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

- 11723** *ORDEN JUS/1724/2007, de 23 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Constancia Real, a favor de doña Purificación-Pilar Lizasoain Sasera.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Constancia Real, a favor de doña Purificación-Pilar Lizasoain Sasera, por fallecimiento de su madre, doña María Josefa Sasera y Cabeza de Vaca.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

- 11724** *ORDEN JUS/1725/2007, de 23 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monreal, con Grandeza de España, a favor de don Juan Manuel de Santisteban y Ruiz.*

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monreal, con Grandeza de España, a favor de don Juan Manuel de Santisteban y Ruiz, por fallecimiento de su padre, don Juan Manuel de Santisteban y Bernaldo de Quirós.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—El Ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 11725** *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2007, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones, a Ibercaja Colectivos 7, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 5 de febrero de 2007, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Ibercaja Colectivos 7, Fondo de Pensiones, promovido por Ibercaja Pensión, S.A. al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre (B.O.E. de 13 de diciembre).

Concurriendo Ibercaja Pensión, S.A. (G0079) como gestora y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja) (D0018), como depositaria, se constituyó en escritura pública, el 22 de marzo de 2007, el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del fondo en el Registro administrativo especial de fondos de pensiones, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º 1 de la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1988 (B.O.E. del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Ibercaja Colectivos 7, Fondo de Pensiones en el Registro de fondos de pensiones establecido en el artículo 96.1, a) del Reglamento de planes y fondos de pensiones, de 20 de febrero de 2004, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Economía, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 23 de mayo de 2007.—El Director General de Seguros y Fondos de Pensiones, Ricardo Lozano Aragüés.

- 11726** *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2007, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro administrativo de fondos de pensiones a Penedés Pensió 6, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 9 de marzo de 2007 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Penedés Pensió 6, Fondo de Pensiones, promovido por CEP Pensiones, S.A. al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 del Texto Refundido de la Ley de regulación de los planes y fondos de pensiones, aprobada por